

I.M.P.Q.

# CÓDIGO DE ÉTICA

AÑO 2022

IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS S.A DE C.V



## Contenido

PRESENTACIÓN.....	2
OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA .....	3
IDENTIDAD CORPORATIVA .....	4
NUESTROS COLABORADORES .....	1
DERECHOS HUMANOS .....	2
ACOSO Y RESPETO .....	2
INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD .....	3
RELACIÓN CON CLIENTES .....	4
RELACIÓN CON PROVEEDORES .....	4
NUESTRA COMUNIDAD .....	5
MEDIO AMBIENTE .....	5
CONFLICTOS DE INTERES.....	6
ANTICORRUPCIÓN.....	7
ACTIVOS DE LA EMPRESA.....	8
ACTIVIDADES POLÍTICAS.....	8
PROPIEDAD INTELECTUAL .....	9
GESTIÓN DE INFORMACIÓN.....	9
INFORMACIÓN FINANCIERA.....	11
COMUNICACIÓN Y USO DE REDES SOCIALES .....	11
COMITÉ DE ÉTICA .....	12
GLOSARIO .....	12
DECLARACIÓN DE COMPROMISO PERSONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA .....	13

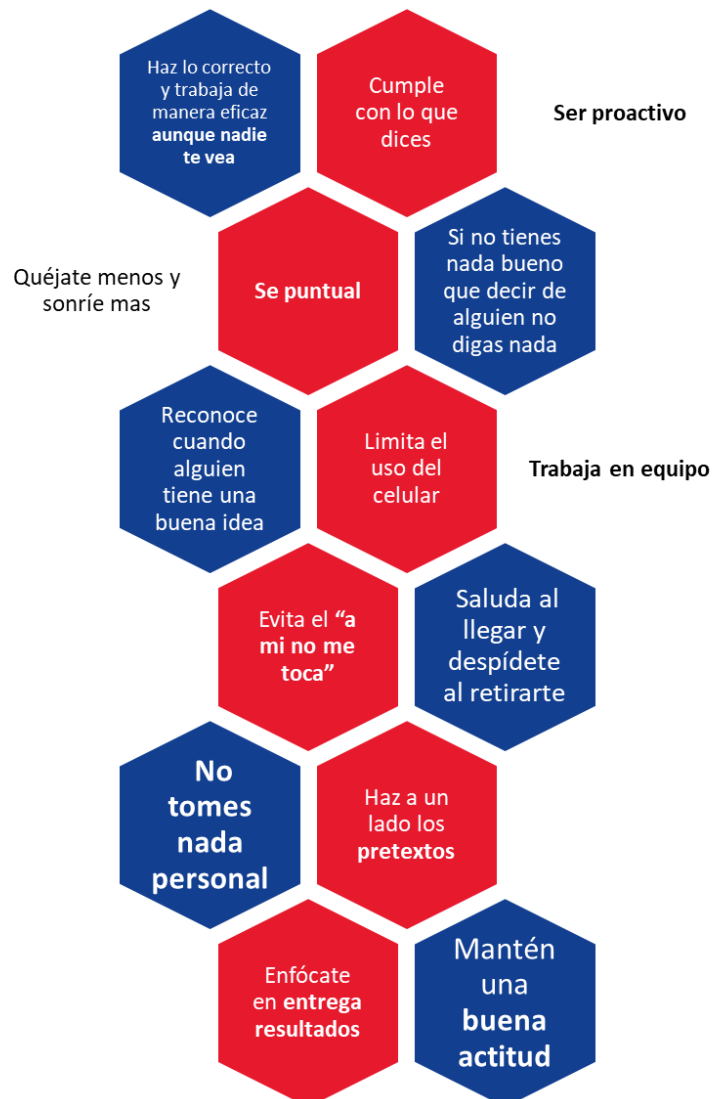
## **PRESENTACIÓN**

Este Código de Ética tiene como objetivo establecer los principios fundamentales y las normas que nos guían en nuestro comportamiento ético en relación con nuestros accionistas, clientes, proveedores, autoridades, medio ambiente, comunidad y todo aquel con el que interactuamos.

Se trata de una útil herramienta de trabajo que nos orienta para tomar las decisiones correctas con apego a nuestros valores. Invitamos a todos quienes formamos parte de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** a leer y consultar permanentemente nuestro Código de Ética. Es muy importante, también, que nos reporten cualquier irregularidad que observen.

Contamos con su apoyo, entusiasmo y compromiso para seguir construyendo una cultura corporativa, estableciendo historias de éxito y fortaleciendo nuestra reputación.

¡Gracias de antemano por su apoyo y compromiso personal!



## OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA

“El código de ética asienta el desarrollo de la actividad de todos nuestros colaboradores bajo unos mismos valores y unos principios éticos. El seguimiento continuo de estas pautas de comportamiento configura un modelo de actuación que ayudan a los colaboradores que integran las empresas de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** a desarrollar su actividad, acorde a unos procedimientos éticos e idénticos en cualquier parte del mundo”

- Ayudar a cada empresa integrante de nuestro grupo a comprender con claridad el significado para **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** de la ética y la integridad profesional, así como a trasladar ambos conceptos al comportamiento y a la toma diaria de decisiones.
- Definir las bases del comportamiento ético común a los colaboradores y profesionales de todo el grupo corporativo.
- Ofrecer una guía específica sobre la conducta profesional apropiada en torno a materias sensibles como confidencialidad, capacitación profesional y liderazgo.
- Fomentar comportamientos que mantengan y aumenten la integridad y la reputación de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** para potenciar los estándares de calidad de la empresa a nivel nacional.



## IDENTIDAD CORPORATIVA

**IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** es una empresa mexicana fundada en 1991, especializada en el manejo de residuos peligrosos. Nuestro compromiso primordial es la protección y preservación del medio ambiente. Para nosotros el mejor residuo es el que no se genera; por lo que buscamos reducir al máximo el impacto de los residuos peligrosos ya generados.

Contamos con autorizaciones expedidas por SCT y SEMARNAT para los siguientes servicios:

- Transporte de residuos peligrosos
- Acopio temporal de residuos peligrosos
- Reciclaje de residuos peligrosos

Las cuales nos facultan para brindar los siguientes servicios:

- Manejo integral de residuos peligrosos (Recolección, transporte, acopio y envío a destino final)
- Reciclaje de solventes gastados por medio de destilación simple.
- Venta de Insumos para la industria flexográfica. (Solvente para lavado de placas de fotopolímeros)
- Venta de solvente reciclados.
- Trituración y molienda plásticos (purgas y mermas post-industrial)
- Consultoría y gestión en materia ambiental.
- Destrucciones fiscales.

Nuestra trayectoria y experiencia como empresa nos posiciona como una de las opciones más sólidas en el mercado. Nuestro principal objetivo es cumplir con la normativa ambiental mexicana. Brindando la seguridad y confianza a nuestros clientes generadores; asegurando documentalmente el correcto manejo de los residuos peligrosos que generan.

Implementamos una cadena circular en donde los residuos peligrosos generados intercambia el ciclo típico de fabricación, uso y disposición a favor de la mayor reutilización y reciclaje posible. Cuanto más tiempo se usan los materiales y los recursos, más valor se extraen de ellos. Contamos con un equipo de especialistas capaces de estudiar el perfil de cada uno de nuestros clientes con el fin de dar recomendaciones puntuales y precisas en materia ambiental para que ellos también cumplan con la normativa vigente.



**MISIÓN**

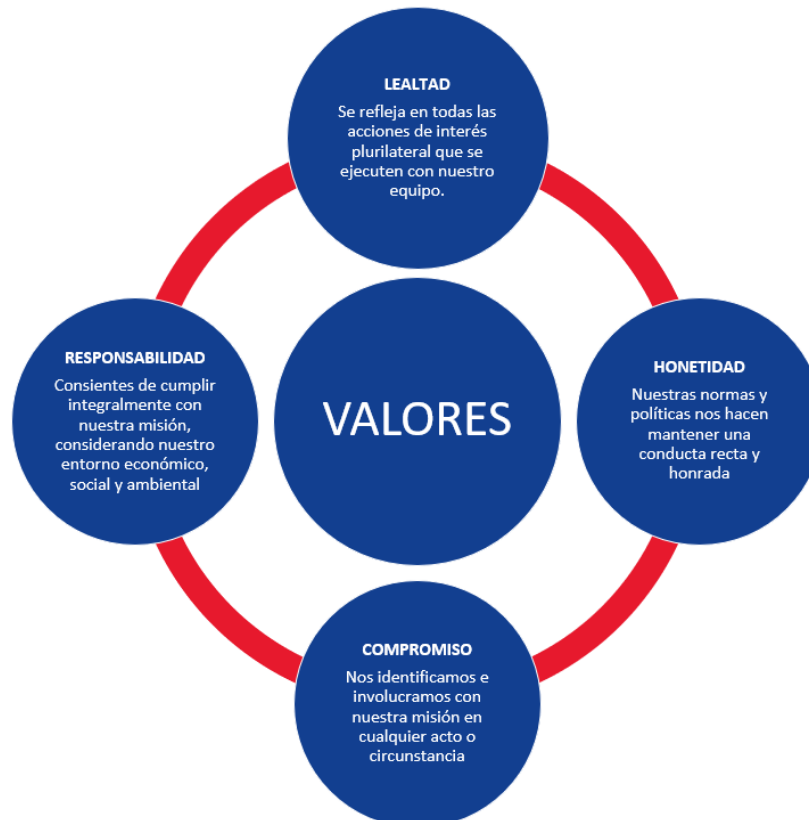
Contribuir a la preservación del medio ambiente, reduciendo al máximo el impacto de los residuos peligrosos que se generan. Sensibilizar e implementar acciones en materia ambiental ofreciendo productos y servicios con impactos positivos y de calidad contribuyendo al desarrollo sustentable del país.

**VISIÓN**

Consolidarnos como empresa líder en consultoría y gestión ambiental a nivel nacional y disponer de la mejor tecnología disponible para asegurar la preservación y cuidado del medio ambiente. Dando confianza, seguridad y satisfacción a nuestros clientes. A través de un personal altamente capacitado, cualificado y comprometido con nuestro entorno ambiental y social.

**POLÍTICA AMBIENTAL**

Nuestra política ambiental busca garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Prevenir, reducir y mitigar los impactos ambientales durante nuestros procesos. Apoyar iniciativas dirigidas al combate del cambio climático. Implementar buenas prácticas ambientales para el ahorro del agua, energía y consumibles. Impulsar el desarrollo y difusión de tecnologías verdes. Contribuir a la sensibilización ambiental en los empleados, proveedores y clientes con el fin de fomentar la protección y el cuidado de nuestro entorno. Tomando en cuenta un sistema de gestión ambiental con todos los indicadores derivados de las actividades de nuestra empresa.



## **NUESTROS COLABORADORES**

### **SALUD Y SEGURIDAD**

La salud y la seguridad son nuestra prioridad, y es necesario que cuidemos de nosotros mismos y de los demás. Debemos estar preparados para actuar cuando vemos o sabemos de un riesgo de seguridad. Es necesario que realicemos todas nuestras actividades comerciales de manera segura, eficiente, que acatemos todas las regulaciones, leyes, políticas, prácticas, sistemas y procedimientos, asegurando que cuidamos a todos en nuestros sitios y otros que tienen el potencial de ser afectados por nuestras actividades.

**IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** proporciona los procedimientos, capacitación y equipo de protección personal que necesitan para realizar el trabajo de forma segura. Tenemos la obligación de seguir los procedimientos y utilizar el equipo de protección correctamente en todo momento.



Si las funciones requieren que se coordinen los servicios de terceros, se debe asegurar de que sigan las mismas normas y expectativas de salud y seguridad que aplicarían a **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**.

Tomamos las acciones necesarias para asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de seguridad y salud en el trabajo:

- a) Proveer y mantener lugares de trabajo seguros y saludables.
- b) Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo adecuado.
- c) Desarrollar una cultura de seguridad entre el personal.
- d) Proporcionar herramientas necesarias en situaciones que se requiera desempeñar el teletrabajo.

**IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** busca mantener un ambiente de trabajo seguro y confiable, por lo que no tolerará las amenazas, actos de violencia o de intimidación física o emocional. Nuestra empresa prohíbe el ingreso, a los lugares de trabajo de cualquier tipo de arma o herramienta que pudieran usarse para dañar a una persona.



## DERECHOS HUMANOS

El respeto por los derechos humanos está integrado en la forma en la que hacemos negocios. Apoyamos y respetamos la protección de los principios de derechos humanos proclamados internacionalmente como se expresa en la Carta Internacional de Derechos Humanos y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo.

No toleraremos ninguna violación a los derechos humanos en nuestros negocios, nuestra cadena de comercialización o en colaboraciones y nos tomamos con gran seriedad cualquier acusación de que **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** no esté respetando debidamente los derechos humanos.

También tenemos el compromiso de cumplir con todas las leyes aplicables relacionadas con salarios y carga horaria que rijan nuestro trabajo, nunca usaremos ni condonaremos el uso de trabajos forzados o mano de obra infantil. Asimismo, respetamos el derecho a la libertad de asociación y el derecho a trabajar en un entorno seguro, saludable y humano.

## ACOSO Y RESPETO

No toleraremos ningún tipo de acoso. Respetar a los demás significa que somos cuidadosos con la manera en la que tratamos a los otros y la forma en la que nos comunicamos. Recuerde considerar cómo podría hacer sentir a otros empleados, socios y clientes y no olvide que todos provenimos de orígenes distintos por lo que nuestras perspectivas podrían variar. Por ejemplo, lo que podría parecer una broma graciosa a una persona podría ser ofensivo para otra.

Siempre se debe fomentar un entorno de respeto mutuo y debemos ofrecernos apoyo y aliento los unos a los otros. Podemos promover estos comportamientos teniendo en cuenta nuestros valores, siendo transparentes y honestos, siendo constructivos en nuestras críticas y brindando reconocimiento.

---

*El acoso es cualquier conducta inapropiada, ofensiva o discriminatoria que crea un entorno laboral hostil. Los ejemplos de acoso incluyen insinuaciones sexuales inapropiadas, comentarios o bromas ofensivas o amenazas de cualquier tipo.*

---



## **INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD**



Nuestro éxito se basa en la diversidad y en los orígenes de los que proviene cada uno. El reclutamiento, los ascensos, la capacitación, la compensación y las prestaciones deben basarse únicamente en la capacidad, experiencia profesional y el apego a los valores de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**.

Debemos valorar las diferencias y proporcionar un entorno laboral incluyente para todos, lo que incluye al personal y los grupos de interés.

También debemos cumplir las leyes y prácticas locales y no debemos tomar decisiones relacionadas con el empleo o discriminar con base en una de las características protegidas por la ley, que incluyen:

<b>EDAD</b>
<b>RAZA</b>
<b>ORIGEN ÉTNICO</b>
<b>RELIGIÓN</b>
<b>GÉNERO</b>
<b>DISCAPACIDAD</b>
<b>ORIENTACIÓN SEXUAL</b>

Trabajar como un solo grupo también significa crear y mantener un entorno laboral seguro, incluyente y productivo para todos. Recuerde, debemos promover una atmósfera de apertura, valor, generosidad y respeto que permita a todo el personal de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** hacer su mejor esfuerzo y al mismo tiempo sentirse libre de plantear sus dudas, ideas e inquietudes. Siempre debemos tratar a los demás con dignidad y respeto.

## **RELACIÓN CON CLIENTES**

Trabajamos para ser la mejor opción de nuestros clientes al realizar todas nuestras actividades de manera justa, profesional y con integridad. No debemos discriminar a clientes o mercados. Alentamos a nuestros clientes a cumplir los estándares de Nuestro Código y las leyes. Debemos denunciar si nuestros clientes o socios participan en actividades ilegales o poco éticas.

Únicamente debemos comprometernos con lo que podamos hacer por nuestros clientes. Si una circunstancia imprevista hace que sea imposible cumplir un compromiso con nuestro cliente, debemos notificar a nuestro supervisor inmediato y al cliente.

No debemos hacer afirmaciones falsas sobre la calidad o disponibilidad de nuestros productos, fechas de entrega y términos de pago. Comercializamos nuestros productos y servicios de forma honesta y precisa, esperamos que los clientes actúen con la misma integridad.

Siempre debemos llevar a cabo nuestros negocios de manera respetuosa con nuestros clientes, lo que incluye respetar las costumbres y tradiciones locales.



## **RELACIÓN CON PROVEEDORES**

En **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** Contamos con mecanismos de selección de proveedores con criterios objetivos e imparciales, que cumplan los aspectos legales, fiscales y de preferencia con prácticas de Responsabilidad Social Empresarial, con un sistema que asegure oportunidades equitativas y transparentes; para garantizar que el proveedor maneje la información proporcionada de forma confidencial y cumpla con los compromisos contractuales.

Nuestros criterios para la selección de proveedores son:

- ✓ Precios competitivos
- ✓ Calidad
- ✓ Experiencia
- ✓ Servicio
- ✓ Apego a prácticas empresariales sostenibles

Nuestros proveedores se constituyen en poderosos socios estratégicos acordes a las exigencias de calidad y cumplimiento del grupo, esta afinidad será importante para los productos y servicios con altos estándares de calidad.

## **NUESTRA COMUNIDAD**

Reconocemos nuestro compromiso para contribuir al desarrollo de las comunidades a través de nuestra gestión empresarial, que es muestra de los principios y valores que practicamos desde nuestro origen. Buscamos construir un mejor futuro al comprender las expectativas de las partes interesadas, gestionar los impactos de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** y trabajar con terceros y con otros grupos de interés en iniciativas que cumplan con esa visión.

## **MEDIO AMBIENTE**

Conocemos, atendemos y mitigamos los riesgos asociados por el impacto ambiental del uso de energía, del agua y de la administración de residuos a lo largo de la cadena de valor de todas nuestras operaciones. Realizamos las acciones necesarias para asegurarnos que en **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**:

- a) Se implementen procedimientos efectivos de respuesta a posibles emergencias, para minimizar el impacto de incidentes no predecibles.
- b) Se evalúen en forma anticipada los cambios significativos en las unidades operativas y procesos, para prevenir impactos adversos en el medio ambiente.
- c) Se disminuyan las descargas al drenaje y emisiones al aire, y que estas no causen un impacto ambiental adverso.
- d) Se promueva el uso de fuentes de energía limpia, se haga un uso eficiente de la energía y se mantenga monitoreado su consumo.
- e) Se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes ambientales que puedan ser causados por nuestras operaciones.
- f) Se promueva el uso eficiente del agua, así como actividades que fomenten su cuidado y conservación.
- g) Aseguramos un crecimiento operativo comprometido con la disminución del impacto sobre el medio ambiente, implementando programas para la reducción de residuos relacionados con nuestros productos y servicios.



## **CONFLICTOS DE INTERES**

La sola apariencia de un conflicto de intereses puede poner en riesgo nuestra reputación personal y la reputación de nuestra empresa.

No debemos celebrar ningún acuerdo ni hacer negocios que compitan de forma directa o indirecta con **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**. No debemos utilizar nuestra posición para obtener oportunidades o beneficios indebidos, lo que incluye, pero no está limitado a regalos, préstamos, oportunidades de inversión, empleos externos, oportunidades de contratos o transacciones personales.

No debemos contratar a alguien solo porque es un familiar o amigo nuestro o de otro empleado. Sin embargo, la contratación de familiares y amigos está permitida cuando estos sean los candidatos más calificados y sigamos los procedimientos de contratación adecuados. Podemos recomendar a familiares y amigos por escrito al departamento de Recursos Humanos, pero debemos abstenernos de inmediato de influir o involucrarnos a mayor profundidad.

También debemos estar conscientes de cualquier posible conflicto de intereses en caso de relaciones de supervisión una vez que se contrate a familiares o amigos. No debemos permitir ningún favoritismo y los empleados deben evaluarse exclusivamente con base en su talento y mérito. No debemos influenciar o participar en cambios profesionales (transferencias, tareas, ascensos), evaluaciones (evaluaciones de desempeño, revisión de talento) o decisiones de compensación o prestaciones de ningún familiar o amigo. En particular, debemos evitar toda supervisión directa o indirecta (con hasta dos niveles de diferencia) entre familiares o amigos.

Debemos estar alertas cuando nuestros puestos cambien dado que los ascensos o transferencias podrían crear un conflicto de intereses donde antes no lo había. Para evitar un conflicto de intereses, no podemos fungir como proveedores para nuestra empresa ni tener participaciones con ningún proveedor. No debemos participar ni influir, ya sea directa o indirectamente, en ninguna cotización, negociación o proceso de toma de decisiones relacionado con clientes y proveedores que sean nuestros familiares. Adicionalmente, debemos notificar al departamento Legal, el departamento de Recursos Humanos si una empresa que es, o pretende ser, un cliente o proveedor de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** es propiedad de uno de nuestros familiares o amigos.-



En ocasiones nuestros accionistas también pueden fungir como clientes o proveedores de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**. Debemos tratar a los accionistas que tengan o deseen tener una relación comercial con **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** como tratamos a cualquier otro grupo de interés en **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**. Serán objeto de los mismos procedimientos y términos que todos los demás grupos de interés de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**.

Los miembros del Consejo de Administración y los altos ejecutivos de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** deben revelar al departamento Legal cualquier transacción o relación significativa cuando pueda esperarse que dé lugar a un conflicto de interés, y el Consejo de Administración deberá ser notificado de dicha revelación.

Debemos evitar incluso la apariencia de que no estamos comprometidos con los intereses de nuestra empresa.

## **ANTICORRUPCIÓN**

Rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción. Dar o recibir sobornos es ilegal, altamente no ético y puede ocasionar consecuencias severas para todas las personas involucradas, incluyendo privación de la libertad. Estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, por lo que todas nuestras transacciones deben cumplir con las leyes.

- No participamos en actos de corrupción.
- No ordenamos, ni autorizamos o prometemos la realización de prácticas de corrupción.
- No inducimos a alguna persona a realizar prácticas de corrupción.
- No conspiramos en la realización de las mismas.



RECOLECCIÓN - ACOPIO - RECICLAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS

## ACTIVOS DE LA EMPRESA

No debemos usar activos de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** para beneficio personal y debemos asegurarnos de que los activos de la empresa no sean robados, dañados o usados indebidamente por otros. Somos responsables de mantener nuestro entorno laboral limpio y ordenado.

Además, somos responsables por mantener la seguridad operativa en todo momento. El uso personal limitado de herramientas como computadoras, correos electrónicos, teléfonos e internet puede ser aceptable dentro de lo razonable, siempre que dicho uso no genere costos excesivos y no interfiera con nuestras responsabilidades laborales. Al usar dispositivos de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**, está prohibido crear, ver, almacenar, solicitar o distribuir cualquier material de naturaleza ofensiva, ilegal o inapropiada. Esto incluye materiales intimidantes, amenazantes, abusivos, discriminadores o sexualmente explícitos.



## ACTIVIDADES POLÍTICAS

Si bien los empleados pueden y deben participar en el proceso político, dicha participación debe ser legal en su jurisdicción. No podemos realizar actividades políticas en instalaciones de la empresa, utilizar recursos de empresa para dichas actividades o participar en ellas durante nuestro horario laboral.

Podemos realizar contribuciones políticas, ya sea directamente o a través de comités u otras entidades en las que **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** participe, siempre que las contribuciones sean legales y estén aprobadas previamente por el departamento Legal. Debemos asegurarnos de que nuestras actividades políticas personales no se interpreten como actividades en nombre de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**, identifiquen a **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** como un participante o asocien de cualquier otra manera a la empresa con dicha actividad.

Al hacer una aseveración, los empleados deben identificar claramente que se trata de su opinión personal y que no la hacen en nombre de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**. Las contribuciones políticas únicamente están aprobadas cuando las leyes locales las permitan y deben ser autorizadas conforme a la ruta de autorización de donaciones en nuestra política de operaciones con partes relacionadas.

RECOLECCIÓN - ACOPIO - RECICLAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

En la búsqueda de la excelencia y de desafiarnos a nosotros mismos, encontramos inspiración y obtenemos resultados. Al ser parte de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**, dichos resultados pertenecen a nuestra empresa. Cualquier invento, mejora, innovación o desarrollo que generemos como resultado directo o indirecto de nuestras responsabilidades laborales pertenece a **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**, sujeto a la legislación local.

Debemos garantizar que se proteja la propiedad intelectual de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** y captar la innovación para asegurar que ofrecemos un valor agregado y tener la libertad de operar. El departamento de Propiedad Intelectual Corporativa y el departamento Legal son responsables de la gestión, registro, mantenimiento y patentes de la Propiedad Intelectual de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**, por lo que las unidades de negocios deben comunicarse con dichos departamentos para cualquier asunto relacionado y abstenerse estrictamente de tomar cualquier medida por sí solos.



**IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** reconoce y respeta la Propiedad Intelectual de terceros, y asimismo procura prevenir y evitar las consecuencias de potenciales infracciones a sus derechos. Todo el personal de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** debe abstenerse estrictamente de cualquier uso de Propiedad Intelectual de terceros sin autorización previa del departamento Legal.

## **GESTIÓN DE INFORMACIÓN**

Tenemos el compromiso de cumplir con las leyes de protección de datos establecidas para proteger la información personal de terceros. El trato correcto y legal que damos a la información personal inspira confianza en la organización y ayuda a tener operaciones empresariales exitosas.

Proteger la confidencialidad e integridad de la información personal es una responsabilidad crítica que sienta las bases para relaciones comerciales confiables.

Si bien muchos de nuestros procesos empresariales internos requieren que se recolecte o procese información personal, debemos reconocer que las leyes de privacidad requieren que **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** sea transparente sobre las bases legales en las que se apoya para el procesamiento de dicha información personal.

Por tanto, debemos procesar los datos personales de forma justa y legal, ofrecer acceso a ellos dentro de nuestra organización solo cuando sea estrictamente necesario.

**INFORMACIÓN CONTABLE****ESTRATEGIAS Y  
PLANES DE NEGOCIOS****POLÍTICAS Y PRÁCTICAS  
OPERATIVAS O COMERCIALES****INFORMACIÓN DE CLIENTES****INFORMACIÓN DE  
PROVEEDORES****INFORMACIÓN DE SALARIOS  
Y PRESTACIONES****INFORMACIÓN MÉDICA  
DE EMPLEADOS****INFORMACIÓN Y PLANES  
TÉCNICOS DE PRODUCTOS**

El personal de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** que maneja habitualmente datos personales se les otorga acceso a ellos solo cuando es estrictamente necesario. Siempre que **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** tiene que compartir datos personales con terceros a raíz de una necesidad contractual, nos aseguramos de que cumplan con los mismos términos y obligaciones de confidencialidad estrictos con los que cumplimos nosotros. Debemos contar con procedimientos especiales para lidiar con incidentes en los que los datos personales puedan estar en riesgo a causa de un acceso o divulgación no autorizada o de la pérdida de la información; el personal pertinente de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** debe estar debidamente familiarizado con estos procedimientos.

Si bien nos ponemos como objetivo mejorar continuamente, y el uso de información para mejorar nos mantiene competitivos, debemos proteger toda la información y recursos. La información que utilizamos en nuestras actividades del día a día puede incluir información confidencial que debemos proteger siempre de divulgaciones a cualquier persona que no tenga autorización para acceder a ella. Si tiene alguna inquietud sobre el manejo de esta información, debe consultar a su supervisor inmediato, al departamento Legal, a la persona responsable de la información o presentar un informe o inquietud a través de los canales oficiales.

---

*Datos personales se refiere a cualquier información que pueda asociarse a un individuo identificables. Los ejemplos incluyen de manera enunciativa mas no limitativa, nombres, direcciones de correo electrónico, ubicaciones, fechas de nacimiento, expedientes médicos, opiniones sobre personas y creencias religiosas, entre otros.*

---



RECOLECCIÓN - ACOPIO - RECICLAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS

## INFORMACIÓN FINANCIERA

Registramos de manera íntegra, correcta, y oportuna la información contable y financiera conforme a la normatividad contable vigente, lo establecido por las leyes aplicables a nuestra operación y los reguladores en materia de valores, asegurando la veracidad de los indicadores bajo nuestra responsabilidad.

## COMUNICACIÓN Y USO DE REDES SOCIALES

Deseamos expresar correctamente nuestra pasión por **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** y por nuestra misión, pero, si una parte interesada, debemos dirigir dichas solicitudes de inmediato únicamente a los portavoces oficiales, ellos tienen autorización para proporcionar información a las partes externas.

No debemos hacer declaraciones afuera de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** sobre el desempeño o iniciativas de la empresa o sobre cualquier otro asunto interno. Debemos mantener todos los asuntos confidenciales seguros; cualquier presentación o discusión externa relacionada con nuestros negocios debe ser revisada y aprobada previamente por las personas autorizadas para ello. No debemos participar en ninguna actividad en línea que pueda dañar la reputación de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**. Tenga en mente que es necesario obtener aprobación para crear o utilizar cuentas de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** en cualquier sitio de redes sociales y únicamente las personas que cuenten con autorización pueden hacerlo.

### LINEAMIENTOS ÚTILES PARA PUBLICAR O CONTRIBUIR EN LÍNEA INCLUYEN:

- Tenga en mente que podría interpretarse erróneamente lo que nosotros decimos es una declaración de la empresa. Debemos dejar en claro que estamos hablando a título personal y nunca en nombre de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**.
- Debemos recordar que nuestra conducta puede afectar la percepción de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**.
- Tenga en mente que lo que escribamos será público. Probablemente para siempre.
- No podemos participar en acoso o comportamiento inapropiado ni cometer cualquier otra violación a Nuestro Código, nuestras políticas o a la ley en línea.



## COMITÉ DE ÉTICA

Es el órgano designado por el Consejo de Administración de la Empresa encargado de:

1. Establecer las políticas y lineamientos éticos y de conducta.
2. Vigilara el debido cumplimiento del presente Código de Ética y de las políticas establecidas por el mismo.
3. Sancionar las violaciones a las disposiciones referidas anteriormente en términos de los reglamentos interiores de trabajo correspondientes.

**IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** dispone de un Comité de Ética en el que se deposita toda la confianza para velar constantemente por el desarrollo y cumplimiento del código. El Comité tiene potestad total en la resolución de cuantos conflictos o situaciones de incertidumbre relacionadas con la ética se produzcan en la empresa, y sirve de guía para solventar las dudas que surjan al respecto.

En este sentido, se anima a todas los colaboradores y las partes interesadas a que consulten con el Comité de Ética cualquier asunto relacionado con su comportamiento, en el que estos consideren que los Principios Éticos o los Valores Compartidos puedan verse vulnerados. Para ello pone a disposición de todos, a través de la Intranet, la dirección de e-mail del Comité, con quien se puede contactar -por dicha vía o por correo interno- para solventar dudas o proponer sugerencias.

## FORMAS DE CONTACTO

Correo electrónico
<a href="mailto:contacto@impq.com.mx">contacto@impq.com.mx</a>
Línea Telefónica
5514731987
Página web
<a href="http://www.impq.com.mx/codigodeetica">www.impq.com.mx/codigodeetica</a>

## GLOSARIO

**PARTES INTERESADAS:** incluye, de manera enunciativa mas no limitativa, clientes, proveedores, transportistas, proveedores de logística, distribuidores, representantes, socios comerciales y empresas conjuntas o empresas e individuos con los que **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS** tenga una relación empresarial o comercial o que tenga autoridad expresa o implícita de cualquier otro tipo de actuar en nombre de **IMPULSORA MEXICANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**.

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** incluye, de manera enunciativa mas no limitativa, cierta información que podría considerarse un secreto comercial o patentada, confidencial, sensible o no disponible para el público.



## DECLARACIÓN DE COMPROMISO PERSONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Nombre: \_\_\_\_\_

Compañía: \_\_\_\_\_

Área: \_\_\_\_\_ Puesto: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Declaro que he recibido, leído y comprendido el código de ética, reconociendo que su contenido me invita a practicarlo en todo horario y donde me encuentre, haciéndome responsable del incumplimiento del mismo.

Acepto mi compromiso de denunciar toda conducta que observe y califique como contraria al código de ética.

Como constancia de lo anterior firmo el presente documento.

---

**FIRMA DE ACEPTACIÓN**